

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL OCHO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día ocho de julio del año dos mil catorce. Se deja constancia del retiro del salón del Magistrado Valdivieso a las nueve horas y treinta minutos, ante la falta de quórum de inicio a la hora de la sesión. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente en funciones, doctor Florentín Meléndez Padilla, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime, licenciado Edward Sídney Blanco Reyes, licenciada María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huevo, Elsy Dueñas de Avilés y José Roberto Argueta Manzano, y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: Lectura y aprobación de actas de sesiones de Corte Plena de fechas 26 de junio y 1 de julio de 2014. I) INFORMES. II) INSTRUCTIVO PARA USO DE LOS SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y ACCESO A INTERNET EN EL ÓRGANO JUDICIAL. III) ANTEJUICIO 3-ANTJ-2011 INTERPUESTO POR EL SEÑOR ORLANDO DE SOLA WRIGHT, EN CONTRA DEL LICENCIADO LEVIS ITALMIR ORELLANA, JUEZ PRIMERO DE INSTRUCCIÓN DE SAN SALVADOR. IV) PAREATIS CON REF. 33-P-2013. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos por parte del Magistrado Presidente en funciones. Magistrado Blanco: solicita que se retire de agenda del punto sexto el literal a) sobre la revocatoria presentada por la

licenciada Hernández de Santos, para estudio respectivo. Magistrado Meléndez: explica que el punto tres quedaría sujeto a cambio, si asisten o no los suplentes que han sido convocados. Se somete a votación el cambio propuesto por el magistrado Blanco y trasladar el punto tres como punto seis: se aprueba agenda con nueve votos. I) INFORMES. a) Magistrada Regalado: informa sobre la constante queja de los litigantes hacia la conducta de la Jueza Primero de lo Mercantil de San Salvador, licenciada María Flor Silvestre López Barriere, en cuanto a la tardanza de ella en resolver y quien se ha quedado únicamente depurando los procesos. En el Departamento de Investigación Judicial le aparecen al menos tres denuncias; en la Cámara Primera de lo Civil, que es la que conoce vía recursiva de las actuaciones de la licenciada López Barriere en lo que va del año le aparecen cuarenta y seis denuncias por retardación de justicia y un poco más en el año 2012. Considera que habría que hacerle una auditoría de gestión así como se hizo en los juzgados civiles de Mejicanos y de Delgado y los de familia de San Miguel; se le podría encargar a la Unidad de Sistemas Administrativos. Magistrado Jaime: sugiere que se la llame de Presidencia, independientemente de la auditoría de gestión, cree que hay que actuar de inmediato. **Se somete a votación de realizar una auditoría de gestión en el Juzgado Primero de Mercantil de San Salvador: nueve votos.** Autorizan con su voto los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta, doctor Bolaños y Licenciada Fortín Huezo. Se hace constar el ingreso de la magistrada Claros de Ayala a las diez horas. b) Magistrado Meléndez: informa de

las actividades llevadas a cabo la semana pasada en conmemoración del treinta aniversario de la Sala de lo Constitucional, igual que cuando se conmemora el aniversario de la Constitución en el mes de diciembre, cuando se organizan eventos académicos e invitan a expertos internacionales para que impartan conferencias; se invita al público y éste fue un evento más de esa índole en donde se promueve la discusión jurídica constitucional. Vinieron siete magistrados, la mayoría de ellos presidentes de tribunales constitucionales de Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Costa Rica, Francia, Guatemala Honduras. La liquidación de los gastos que se hicieron en este evento se va a tener dentro de poco, el mayor gasto fue asumido por la cooperación internacional, la Fundación Konrad Adenauer y la Embajada de Francia. Con esta actividad se benefició a estudiantes universitarios, abogados, jueces, etcétera. La magistrada Dueñas de Avilés solicita un detalle de los gastos, porque la Sala de lo Contencioso Administrativo tiene planificado hacer un evento así como el de la Sala de lo Constitucional y en base a eso planificar su congreso. Magistrado Meléndez: responde que hay fondos programados en el presupuesto para este tipo de actividades de capacitación, académicas y jurídicas. Aclara que de ello no debe depender la planificación de otras Salas, sino que deben hacer la planificación de acuerdo a sus proyecciones y sus necesidades. Para la magistrada Rivas Galindo este es un tema que les lleva a las actividades académicas y si esa es una prioridad, la deberían de establecer como política institucional y poder tener un trato igualitario y así como se le facilita a una sala, facilitarle a las demás salas el trabajo. Aprovechando el tema de la austeridad, quisiera que también se informara sobre

los viajes y las salidas que se han hecho, sobre todo por jefaturas administrativas y evaluar su necesidad. Cree que está bien las comunicaciones internacionales y todo ese tipo de cosas, que se les informe de los resultados de este tipo de salidas porque algunos magistrados salen únicamente si las invitaciones incluyen todos los gastos. Considera que es importante visibilizar también el trabajo que todos hacen acá y las buenas cosas que también suceden y que se están haciendo; realmente reconoce la talla de los ponentes que trajo la Sala de lo Constitucional; pero de igual manera se pueden hacer otros esfuerzos, un proyecto a nivel macro de toda la institución para las diversas Salas. Magistrado Meléndez: explica que sobre el tema de las jefaturas administrativas, ciertamente ha habido dos viajes que considera justificados, en los que no hubo gastos asumidos por la Corte el primero de ellos fue la Cumbre Judicial Iberoamericana que se celebró en Chile, que era sobre informática judicial; luego, de España se invitó a la jefa de Comunicaciones y al jefe de Informática con todos los gastos pagados, de donde trajeron algunas ideas para fortalecer a Informática, de hecho se está en proceso de comprar una máquina producto de todos estos contactos, que va a servir como una especie de fotocopidora industrial de libros, de expediente y de libros de protocolo de la Sección de Notariado, Magistrada Fortín Huevo: comenta que es sumamente problemático para los integrantes de las demás salas tratar de organizar un evento en lo personal, llevó a cabo el evento de los diez años de la Normativa Procesal Penal en el Sistema Acusatorio e inicialmente le habían dado vía libre para que buscara ponentes internacionales, de hecho ya los tenía contactados, sólo estaban para darles fecha, cuando a

última hora le dijeron siempre “no” y eso es sumamente penoso, porque no le dan a las otras salas lo mismo que le dan a la Sala de lo Constitucional. Y eso lo dice no sólo en cuestión de fondos para eventos, sino que también en capacitación para su personal. Ese es el problema, que las otras Salas no tienen apoyo. Magistrado Meléndez: informa que la Sala de lo Civil está organizando con la Sala de lo Contencioso un evento en donde se van a pagar capacitadores, en los eventos que hace la Sala de lo Constitucional no se pagan capacitadores, toda la gente que se trae de fuera es con fondos internacionales, lo que se paga son los gastos internos. Magistrada Rivas Galindo: opina que en la compra de equipos hay que tener mucho cuidado, por ejemplo, en el Instituto de Medicina Legal compraron una maquinaria para el tema de los reactivos y resulta que hay un repuesto que sólo en Costa Rica lo venden y con la crisis en la que está el país, en el extranjero no van a permitir firmar un quedan para cinco, seis meses y pagarlo después. Le parece que hay que tener sumamente cuidado en el tema este de la “modernización” porque hay que evaluar bien el impacto a futuro. Escuchó que van a comprar un aparato sofisticado recomienda tener cuidado porque aquí compran programas y quedan tirados porque no se le da sostenibilidad. En el tema de Informática tiene sus reservas de cómo ha estado funcionando y cómo se ha invertido dinero en todo esto, hay que ponerle mucho cuidado porque son millones de dólares los que históricamente se han gastado y no se ha visto realmente el fruto; estima que no hay que seguir invirtiendo sino se mide el impacto y las consecuencias de esto. Magistrado Meléndez: hace relación a los procesos de licitación que están en marcha: el primero de ellos es por

doscientos treinta y dos mil dólares, es la consultoría de diseño de la construcción del Centro Judicial Integrado de Chalatenango; el segundo, también por doscientos treinta y dos mil dólares es la consultoría y diseño de la construcción del Centro Judicial Integrado de Ahuachapán; doscientos treinta y dos mil para el diseño del Centro Judicial Integrado de Usulután. Otra cantidad para el Centro Judicial Integrado Penal de Santa Ana; cuatrocientos mil dólares para la construcción del Centro Integrado de Apopa, que es un proyecto de arrastre, luego la consultoría y supervisión externa del Centro Judicial Integrado de Apopa, San Salvador. Cinco punto cuatro millones de dólares para iniciar la construcción del Centro Judicial Integrado de La Unión, este fue el que él paralizó por irregularidades detectadas en una auditoría interna, se dejó sin efecto, pero como no hay determinación de Corte Plena al revertirlo se tiene que llevar adelante y abrir nuevamente el proceso de licitación de La Unión, este es el caso por el cual está procesado en la Sala de lo Contencioso por daños y perjuicios a la empresa. Esta información de los procesos que están en marcha con la visión de Centros Judiciales Integrados se la pasaron ahora y lo están viendo en la Comisión de Modernización, ya tienen la propuesta de la subregión cinco de Chalatenango, la van a conocer el jueves en la tarde en la próxima reunión de la comisión y va en la línea de revisar el mapa judicial, si van a seguir con estos Centros Judiciales Integrados, si los van a parar, hoy es el momento de tomar una decisión sobre esto, porque si no toma la decisión Corte Plena tiene la obligación de darle trámite a todos estos casos. Magistrada Rivas Galindo: relaciona que se insiste dentro de la Comisión de Modernización que se revise el modelo de Centro Integrado, pero

parece que todas las propuestas que se han estado haciendo no tienen sentido; le preocupa grandemente estar creciendo de esa manera con los centros integrados y las experiencias que tienen de ellos es prácticamente ineficaz, hay cosas buenas, no lo puede negar, pero es demasiado oneroso para el Órgano Judicial, esto implica crecer e inflarse cada vez más y realmente el presupuesto a futuro sólo va a ser para empleados. Le parece que ha habido una resistencia terrible por parte de la Dirección de Planificación Institucional para atender todas las recomendaciones que por meses han estado realizando en la Comisión de Modernización. Magistrado Meléndez: explica que estos proyectos no son de este año sino que vienen planificados de los años anteriores en el marco del mapa judicial y se llevan en cada presupuesto anual, cuando no se ejecutan se trasladan para el siguiente año, los que se inician se les identifica en los proyectos de arrastre, siguen al siguiente año con otra erogación de fondos, etcétera. Esta información vino este día y lo que detiene esto es un acuerdo de Corte Plena porque esto ya está en el presupuesto. Sugiere que este jueves lo agenden para que Corte Plena tome una decisión en el corto plazo mediante un acuerdo, porque esto impacta el rumbo del presupuesto en su ejecución. La magistrada Fortín Huevo se pregunta de qué les sirve a los magistrados opinar, si piden que presenten los proyectos, estos nunca vienen y por lo tanto la votación nunca se da, ese es el problema. Por lo que no acompaña con su firma lo que acaba de mencionar el magistrado Meléndez, porque no está de acuerdo que sigan con los centros integrados, mientras no se revise el modelo integrado. Magistrada Claros de Ayala: cuando comenzaron aquí a hablar de eso, estando aquí el padre de ese

invento como magistrado, empezaron a objetar el modelo de gestión, no es que no voten simplemente porque no se haga el edificio, si es que el edificio no es el problema, es el modelo de gestión en sí. Solicita se registre textualmente su siguiente comentario: “Lo que hay que reestudiar es el modelo de gestión que cree que al final no sirve. Esa es su opinión personal, la dijo delante del magistrado que proponía esto y que ya no está aquí, el doctor Cardoza, porque toda la vida daba problemas y era tan absurdo como lo estaban implementando, ese día votaron, ella le dijo: ¿cómo es que tenemos unas normas para el centro integrado de aquí, unas normas para Ciudad Delgado, unas normas... eso es absurdo, si es un país y paisito, deberían de ser las mismas normas para todos los centros integrados, no que aquí manda uno, allá manda el otro, allá no sabe qué, aquí por aquí, entonces realmente es un desorden. Vienen diciéndolo desde hace ocho años y no les han hecho caso, cuando el ex magistrado Padilla era el presidente, lo comenzaron a ver, lástima que como los magistrados de la Constitucional no subían, sólo está el magistrado presidente en funciones, pero sí vieron ese tema. Entonces ellos no pueden opinar porque no saben lo que aquí estaban trabajando, lástima que él se fue y la idea otra vez volvió a quedar en el aire; pero lo que tienen que ver aquí no es si se construye o no se construye, sino que simplemente el modelo de gestión y de nada sirve que voten algo porque no les hacen caso. No sabe qué tendrán, aquí hay gente buena que la quitan simple y sencillamente la quitan y hay gente inoperante que vienen, van, vuelven a venir otros y otros y ahí están mandando y mandando con sus ideas obsoletas y aquello como que les hubiesen dicho o no sabe qué es lo que ha pasado pero que

tiene que implementarse ¡y punto! Sea en contra de los magistrados, sea en contra de los jueces, sea en contra del usuario, sea en contra de todo el mundo, tiene que hacerse como se ha planificado. Qué pasó cuando inauguraron este Privado y Social, no se podían pasar porque a la primera tormenta fue una gran inundación, tienen un departamento y sólo a un señor que ha venido aquí y sabe que está, pero se imagina que ha de ser como todos los departamentos de aquí, llenos de gente, que un Departamento de Ingeniería y no se dieron cuenta que estaba presupuestado que la cañería, digamos era de diez y le pusieron de dos porque es más barata, como todos los edificios que hacen en el Estado, aquí y quizá en cualquier parte donde son mentirosos, que se cambian a las horas de las horas y los primeros que se arruinan son los edificios del Estado ¿por qué? Porque los planificaron bien, pero los hicieron mal. Entonces si tienen un departamento de Ingeniería es el colmo que estas cosas no se vean; después no sabe qué paso, que iba a haber un arbitraje, trajeron amigos de la gente aquí que sabe de arbitraje, ya ni se acuerda a quien fue que aprobaron para que hiciera eso, no sabe si hubo o no hubo, no sabe si se le pagó o no se le pagó, todo queda en el aire. Entonces, realmente deberían hacer aunque sea tres cosas o dos cosas pero bien hechas y no diez a la loca; vea aquí “consultoría: seiscientos mil dólares” ¡Dios mío! Dichosos los consultores, ella como nunca ha trabajado en consultoría no sabe cómo es eso que ganan tanto por cosas que a veces no sirven”. Magistrada Dueñas de Avilés: pide que quede asentado en acta que aquí cuando las mujeres hablan los de la Sala de lo Constitucional se salen y es una gran falta de respeto. Cuando ellos están hablando las magistradas se quedan

aquí presidente y usted no ¡hace nada! Señala lo anterior ante la falta de consideración y respeto al cargo, que todos detentan por igual. Magistrada Rivas Galindo: cree que es una solicitud al presidente exigir un mínimo de responsabilidad a los colegas magistrados de su sala y también de compromiso, porque la Corte y el Órgano Judicial no solo es la Sala de lo Constitucional, son todos. Hace un llamado a la reflexión a todos los integrantes de la Sala de lo Constitucional. Magistrada Fortín Huezo: señala que cuando expresan ante los medios, como lo han hecho algunas compañeras, de que cuesta el quórum por la falta de responsabilidad, que no se molesten. Magistrado Presidente: volviendo a este punto de las licitaciones, ya marginó para que el jueves les vengan a hacer una presentación ejecutiva de todos los proyectos y tomen el acuerdo, necesitan tomar ese acuerdo acá para darse un tiempo y trabajar cómo van a plantear esta cuestión para el presupuesto del próximo año, porque ya se está preparando. Magistrada Rivas Galindo: solicita algo que no sabe si es lo correcto y el momento adecuado, pero la verdad es que mientras la Dirección de Planificación siga con esa estructura que tiene no van a avanzar. Hay que traer a Corte Plena qué es lo que se puede aprobar de esto o se aprueba para el siguiente presupuesto, pero trabajar en este año ya el nuevo modelo y comenzar a crear las condiciones de licitación y todo este tipo de cosas para el próximo año, pero de lo contrario lo ve sumamente complejo y esto no es responsabilidad de Corte Plena.

II) INSTRUCTIVO PARA USO DE LOS SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y ACCESO A INTERNET EN EL ÓRGANO JUDICIAL. Magistrado Presidente: lo que se va a presentar ahora es el tema del

instructivo, es el segundo documento, que es el que se va a circular internamente a todo el personal. Ingeniero Américo Luna, jefe de la Unidad de Informática: menciona que este es el instructivo que estaría rigiendo la política y el cual enviaron la semana pasada para poder tener alguna respuesta o algunos cambios que quisieran hacerle; necesitaban que lo revisaran, que se aprobara y se hacía la divulgación comenzando con los jueces y luego con el personal administrativo. Magistrado Meléndez: pregunta si se consultó este documento, si están en capacidad de poderlo discutir y aprobar ahora o si hay dudas, se puede postergar para el jueves. Ingeniero Luna: en el instructivo quedó que se les va a entregar antes y para eso también ya tienen los CD y no le deberían la cuenta a nadie, sino que se lo entregarían con hoja de responsabilidad que fue como se había quedado en la Corte Plena anterior y sería directamente al Oficial de Información que tendrían que hacerle la petición, para él abocarse con la persona y la persona entregar la información, porque estarían dejando limpios los servidores que tendrían aquí en la Corte Suprema de Justicia, y con la nueva política también a los jueces se les habilitaría, solo hay cinco que pidieron el nombre del despacho, pero se les va a volver a decir para cambiar, a todos, al inicio; ahora se hará la campaña, pero para poder hacer la campaña tiene que estar aprobado el instructivo, la base es eso, lo primordial es que no se va a leer ningún correo, se le va a entregar en formato digital, todas las peticiones se harían a través del Oficial de Información. Magistrado Presidente: propone que les dejemos esta semana para terminar de leer esta propuesta de instructivo y hagan llegar a presidencia a más tardar el lunes cualquier observación que tengan. Licenciado

Siliézar: un punto importante que cabe destacar dentro del instructivo es el proceso de creación y asignación de las cuentas, entendido por tal que si se van a crear cuentas en cuanto al ámbito administrativo de la Corte, se ha dado competencia para que se haga nivel de la Gerencia General de Administración y Finanzas, pero respecto al personal del Órgano Judicial, entiéndase jueces, secretarios o empleados judiciales, la competencia se le da a la Secretaría General, porque ella lleva el registro de las personas que han sido nombradas como jueces o que tienen el acuerdo de nombramiento como jueces. Se explica que el punto tres estaba previsto que se cambiara, pero no han venido las magistradas suplentes, por lo que no se puede conocer. III) PAREATIS CON REF. 33-P-2013. Magistrado Meléndez: expone las razones por las que no se concede el permiso para ejecutar la sentencia, es decir la inscripción de la persona; el proyecto anterior venía que la demanda o la solicitud era improponible y que por lo tanto tampoco se podía autorizar el cumplimiento de esa sentencia o de ese fallo. Deja asentada su posición, en este punto ya hay un precedente de un juzgado de familia de San Miguel. Se viene a plantear ahora un caso similar, pero no exactamente encaja probablemente con el de San Miguel. Estaría de acuerdo y daría su voto para ejecutar esta sentencia en el país, porque sí estaría justificado. Ese es su punto de vista. Magistrada Fortín Huevo: señala que aquí no se ha acreditado ninguna actividad probatoria para establecer la existencia del Síndrome de Benjamín; el problema no es vacío de ley, el problema es que el peticionario invocó una causal que no tiene correspondencia con lo que ha pasado, que son situaciones totalmente distintas al hablar de vacío de ley. Ella no

tiene ningún inconveniente en que como Sala de lo Constitucional solucionen este problema, pero no es competencia de Corte Plena, Corte Plena sólo está llamada a ver si la sentencia que se pretende aplicar reúne los requisitos para ser aplicada acá. Magistrado Meléndez: en todo caso hay que replantear el fundamento la *ratio decidendi* y por qué se niega. Se le van a dar orientaciones al jefe de la UATI cuando venga, para el tema del fundamento del fallo y la fundamentación internacional que debería tener esto. Se suspende la sesión a las once horas y quince minutos por falta de quórum, con la presencia a esta hora de los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Regalado, doctor Meléndez, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.